

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V.

PROXY PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se certifica que el suscrito accionista, con derecho a voto en Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (“GFNORTE”), ha designado al Lic. Diego González Chebaux, Director de Jurídico – Gobierno Corporativo, o a la Lic. Úrsula Wilhelm Nieto, Directora Ejecutiva de Relaciones con Inversionistas e Inteligencia Financiera, o en su lugar a _____ como su representante para emitir todos los votos y expresar las aprobaciones o desaprobaciones que dicho miembro tendrá derecho a emitir o expresar en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 1 de junio de 2018, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en la calle David Alfaro Siqueiros 106, Colonia Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León, México, y en las reuniones legales que surjan del mismo, y para todos los fines previstos por los Estatutos Sociales y la convocatoria de la Asamblea Anual de GFNORTE.

Las acciones representadas por este Proxy ascienden a _____ acciones y serán sometidas a votación, de conformidad con las instrucciones que se indican a continuación. Todas las acciones representadas por este proxy se votarán según lo especificado por el accionista. Sin embargo, si no se dan instrucciones, el proxy votará A FAVOR de las propuestas contenidas en este documento. En ningún caso, este proxy será válido por un periodo mayor a 30 días después de la primera reunión celebrada.

Para más detalles relacionados con los siguientes puntos del orden del día, favor de consultar el documento adjunto: AGOA – Propuesta de Resoluciones Junio 1, 2018.

GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

1. Discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta para repartir un dividendo en efectivo.	
Primera.- Se propone distribuir entre los accionistas un dividendo a razón de \$9,563'232,574.83 (nueve mil quinientos sesenta y tres millones doscientos treinta y dos mil quinientos setenta y cuatro pesos 83/100 moneda nacional), o \$3.447788386581080 pesos por cada acción en circulación contra la entrega del cupón 9. Dicho pago corresponde al 40% de la utilidad neta del ejercicio 2017, mismo que proviene de la cuenta de la utilidad fiscal neta al 31 de diciembre del 2013.	A favor: Abstenciones: En contra:
Segunda.- En virtud de lo anterior, se propone que el dividendo correspondiente al ejercicio 2017 sea pagado el 11 de junio de 2018 a través de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., previo aviso que publique el Secretario del Consejo de Administración en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) de la Bolsa Mexicana de Valores.	A favor: Abstenciones: En contra:
2. Designación de delegado o delegados para formalizar y ejecutar en su caso, las resoluciones adoptadas por la Asamblea.	A favor: Abstenciones: En contra:

Este proxy será revocable en cualquier momento, a petición de los accionistas votantes
firmante

Firmado por:

Empresa:

Fecha: